

125-19.61

Santiago de Cali, 05 de septiembre de 2018

CACCI 4456

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 1815 DC-33-2018

Ofi17-00141798/JMSC 110300 Presidencia de la Republica.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Guadalajara de Buga Valle, inherentes al Contrato #269 suscrito para la ampliación de la Cárcel Municipal.

La presente denuncia fue enviada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica al Presidente del Comité Regional de Moralización del Valle del Cauca, Ricardo Rivera Ardila en el marco de la serie de talleres de control social en los que se priorizan problemáticas que afectan la gestión pública en la comunidad de algunos municipios entre ellos, Guadalajara de Buga.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante solicitud de información al Municipio de Guadalajara de Buga y posterior revisión documental a la información suministrada, para tal fin comisiono a un (1) Profesional Universitario adscrito a esta Dirección.

De la revisión documental realizada a la información suministrada por el mencionado Municipio se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, comisionó a un (1) Profesional Universitario adscrito a esta Dirección para atender la referida denuncia, quien, en el desarrollo de la misma, aplicó la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De acuerdo con lo anterior, se solicita la información mediante correo electrónico para atender la denuncia DC-33-2018, con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.

El resultado final de la solicitud realizada, se consolidó en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA REVISION

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-33 de 2018 radicada mediante CACCI 1815 del 06 de Marzo de 2018, de conformidad con la información y la documentación presentada dentro del escrito de la denuncia en la cual se solicita *“hacerle seguimiento al contrato 269 para la ampliación de la cárcel de Buga”*

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la denuncia ciudadana CACCI 1815 – DC-33 - 2018, Se procedió a solicitar información del contrato 269 *“para la ampliación de la cárcel Municipal de Buga”* a la Alcaldía de Buga y al INPEC de la Sede de Buga, además de solicitar se certificara con que fuente de financiación se realizó dicho contrato.

4. RESULTADO DE LA REVISION

En respuesta al requerimiento realizado mediante correo electrónico fechado el 21 de agosto de los corrientes a la Unidad de servicios Penitenciarios y carcelarios, la misma mediante correo del 24 de agosto del 2018 dio respuesta adjuntando el contrato 269 de 2013 solicitado, adicionalmente certifican que dicho contrato su proyecto de inversión corresponde al C-111-802-1 Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional y los recursos corresponden al Presupuesto General de la Nación.

De lo cual se puede concluir lo siguiente:

5. CONCLUSIONES

En revisión realizada a la denuncia y a las verificaciones efectuadas por este órgano de control y de acuerdo a la respuesta dada por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) de Bogotá, se concluye que por tratarse de recursos provenientes de la Nación, la competencia es de la Contraloría General de la Republica, por ende se

dará traslado de lo actuado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a este órgano de control fiscal.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-33-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Guadalajara de Buga, con el fin de que tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1815 DC-33-2018
contactenos@guadalaradebuga-valle.gov.co
Juan Carlos Rengifo Velasco- Presidente Comisión Regional de Moralización Valle del Cauca-CAM
piso 7 Cali.
moralizacionvalledelcauca@gmail.com



Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.